

19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 032 463**

21 Número de solicitud: U 9502846

51 Int. Cl.<sup>6</sup>: B65D 6/02

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación: **08.11.95**

43 Fecha de publicación de la solicitud: **01.05.96**

71 Solicitante/s: **Sánchez Cano, S.A.**  
**Ctra. de Madrid, Km. 385**  
**30500 Molina de Segura, Murcia, ES**

72 Inventor/es: **Sánchez Bernal, Antonio Andrés**

74 Agente: **Urizar Anasagasti, José Antonio**

54 Título: **Caja para golosina enrollable.**

ES 1 032 463 U

## DESCRIPCION

Caja para golosina enrollable.

La presente memoria descriptiva se refiere, como su título indica, a una caja para golosina enrollable, cuya evidente finalidad es la de constituir un dispositivo con capacidad para albergar una golosina enrollable, como regaliz, chicle, etc.

En la actualidad existen diferentes tipos de envases y envoltorios para golosinas, que van desde simples envoltorios de papel o de plástico, cuya finalidad se restringe a cubrir y proteger la golosina, hasta una serie de envases más sofisticados, que añaden a las funciones anteriores otras de carácter estético y/o lúdico. No obstante, muchos de ellos presentan ciertos inconvenientes y/o insuficiencias en lo que se refiere a su capacidad para proteger la golosina, la facilidad para acceder a la misma, el manejo del mecanismo de funcionamiento del envase, así como la portabilidad adecuada del mismo, teniendo en cuenta que el mercado de las golosinas está fundamentalmente dirigido a los niños.

La presente invención se refiere a una caja de golosina enrollable que cubre todos los requisitos exigibles a un envase de este tipo, tales como presentar una excelente capacidad de protección y de recubrimiento de la golosina que contiene, facilidad de acceso a la misma, manejo sencillo del mecanismo de funcionamiento y portabilidad adecuada, por ejemplo en un bolsillo o en la mano, añadiendo además otros factores de carácter lúdico y estético.

La caja para golosina enrollable objeto de la presente invención está constituida por una caja de planta preferentemente circular, fabricada de un material plástico no tóxico, preferentemente un plástico de la gama polipropileno homopolímero, compuesta de dos caras principales paralelas y una cara lateral, de dimensiones adecuadas para la golosina que se desee albergar, disponiendo en la pared lateral de una pestaña o tapa, fijada a la caja por uno de sus extremos mediante un eje fijo de giro vertical, perpendicular a las caras principales de la caja, acoplándose a la caja por su extremo opuesto mediante un eje nervado de fijación que se acopla a una ranura de fijación, determinando así la posición cerrada de la caja. La cara lateral de la caja cubre el perímetro de la misma prácticamente en su totalidad, dejando tan solo una pequeña abertura, en la localización de la tapa o pestaña presentando unas dimensiones menores que esta última, por donde se extrae la golosina contenida en la caja. Con todo ello, la caja objeto de la presente invención constituye un dispositivo eficaz para el recubrimiento y protección de la golosina contenida en su interior, a la que se accede fácilmente abriendo la tapa situada en la cara lateral ejerciendo una pequeña fuerza sobre la misma, para volver a cerrar la tapa, una vez que se ha consumido la cantidad deseada de golosina, ejerciendo una ligera presión sobre la tapa descrita anteriormente.

Por otro lado, la caja presenta, por el lado interior de las caras principales, unas guías o rebordes para la sujeción, guiado y fijación de la golosina enrollable ubicada en el interior de la caja.

Asimismo, la caja para golosina enrollable objeto de la presente invención presenta la ventaja de ser fácilmente reutilizable al disponer de los mecanismos adecuados para el relleno de la caja una vez consumida la golosina contenida en su interior. Así, mientras la pared lateral se fija por uno de sus lados al perímetro de una de las caras principales, la fijación entre el lado opuesto de la pared lateral y la otra cara principal se realiza a través de un mecanismo de bisagra constituyendo así una segunda cara principal una tapa cierre abatible, con capacidad de giro alrededor de la bisagra de hasta 180°. Adicionalmente, la cara principal constituida en tapa cierre incorpora dos vástagos nervados de fijación que, al cerrar la caja abatiendo la tapa cierre alrededor de la bisagra de unión con la cara lateral se introducen en sendos cilindros igualmente nervados dispuestos verticalmente sobre la cara lateral de la caja.

Con el objetivo de conseguir proteger la golosina enrollable adecuadamente, la cara principal constituida en tapa cierre incluye un reborde que se adapta el perímetro interior de la cara lateral, consiguiendo de esta forma una protección adecuada de la golosina enrollable.

La caja para golosina enrollable presenta así una estructura sencilla, que permite un fácil acceso a la golosina alojada en su interior, constituyéndose además en un dispositivo multiuso, al presentar la capacidad de poder rellenar la caja objeto de la presente invención con una nueva golosina enrollable, una vez finalizado el consumo de la anterior.

Para comprender mejor el objeto de la presente invención, la figura adjunta muestra una vista en perspectiva de una realización práctica preferencial de la caja de golosina enrollable objeto de la presente invención.

Como se puede observar en la figura, la caja está constituida por dos caras principales, una superior (1) y una inferior (2), de planta aproximadamente circular, y de una cara lateral (3) que se extiende a través de la práctica totalidad del perímetro de las caras principales superior (1) e inferior (2). La cara lateral (3) constituye un perímetro multipoligonal, compuesto a partir del adosado de múltiples caras de forma rectangular, constituyendo de esta forma un perímetro prácticamente circular. La figura muestra la caja de golosina enrollable objeto de la presente invención en disposición abierta, de forma que en su situación cerrada, el perímetro de la cara principal superior (1) coincide con la parte superior de la cara lateral (3).

Asimismo, en la cara lateral (3) se incluye una pestaña (4) fijada a la cara lateral (3) a través de un eje nervado (5) de giro, perpendicular a las caras principales de la caja para golosina enrollable objeto de la presente invención. Dicha pestaña (4) se acopla a la caja por su extremo opuesto al eje de giro (5) a través de un eje nervado de fijación (6), que se acopla a unas ranuras de fijación (7) dispuestas sobre sendos rebordes o resaltes (8) realizados en las caras principales superior (1) e inferior (2) de la caja objeto de la presente invención. La pestaña (4) así diseñada Permite abrir ésta ejerciendo una leve fuerza tirando de la misma para soltar el eje nervado de

fijación (6) de las ranuras de fijación (7), para a continuación girar la pestaña (4) alrededor de su eje de giro (5), y así poder acceder a la golosina enrollable (no mostrada en la figura) alojada en el interior de la caja objeto de la presente invención. Una vez que se ha finalizado el consumo de la cantidad deseada de golosina, se puede volver a cerrar la pestaña (4), haciéndola girar nuevamente alrededor de su eje de giro (5), hasta adosarla a la cara lateral (3) de la caja, para a continuación ejercer una leve fuerza de presión sobre la pestaña (4) para así insertar el eje nervado de fijación (6) en las ranuras de fijación (7). De esta forma se tiene acceso a la golosina enrollable alojada en el interior de la caja objeto de la presente invención de una forma sencilla a través de la abertura (9) dispuesta en la cara lateral de la caja, que queda visible al consumidor de la forma descrita en las líneas anteriores.

Adicionalmente, para lograr una protección y un recubrimiento adecuado de la golosina, la cara principal superior (1) de la caja para golosina enrollable objeto de la presente invención incorpora un reborde (10) que cubre la práctica totalidad del perímetro de la cara principal superior (1), y que se acopla a la parte superior del perímetro interior de la cara lateral (3), interrumpiéndose dicho reborde (10) en la zona correspondiente de acople con la abertura (9). Con el mismo objetivo de protección y recubrimiento se han dispuesto una serie de pequeños rebordes (11, 12 y 13) en la pestaña (4) y en la cara lateral (3), respectivamente.

Para lograr la fijación de la golosina enrollable en el interior de la caja objeto de la presente invención se han dotado sus caras principales superior (1) e inferior (2) de una serie de perfiles (14) adecuados a dicho propósito, evitando de esta forma el movimiento incontrolado de la go-

losina enrollable alojada en el interior de la caja durante su transporte por parte del consumidor.

Finalmente, para lograr la fácil reutilización de la caja para golosina enrollable objeto de la presente invención, permitiendo rellenar la misma con otra golosina enrollable una vez consumida la que se encontraba alojada en su interior con anterioridad, se diseña la cara principal superior (1) para que sea abatible. Con este propósito, mientras la pared lateral (3) se fija por su lado inferior a la cara principal inferior (2), la fijación entre el lado opuesto de la pared lateral (3) y la cara principal superior (1), se realiza a través de un mecanismo de bisagra (15), constituyendo así dicha cara principal superior (1) una tapa cierre abatible, con capacidad de giro alrededor del mecanismo de bisagra de hasta 180°, mostrando la figura incluida la situación abierta de la caja objeto de la presente invención. Adicionalmente, para la fijación de la cara principal superior (1) abatible constituida en tapa cierre a la cara lateral (3), se incorporan dos vástagos nervados de fijación (16), que, al abatir la cara principal superior (1) para cerrar la caja objeto de la presente invención, los vástagos (16) mencionados anteriormente se introduzcan en sendos cilindros (17) igualmente nervados, dispuestos verticalmente en la cara lateral (3) de la caja objeto de la presente invención, coincidiendo uno de ellos con el eje de giro (5) de la pestaña (4) descrita anteriormente.

Una vez descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como una forma de llevarlo a la práctica, sólo nos queda por añadir que en su conjunto y partes que lo componen es posible introducir cambios de forma, materiales y de disposición, siempre y cuando dichas alteraciones no varíen sustancialmente las características de la invención, que se reivindican a continuación.

## REIVINDICACIONES

1. Caja para golosina enrollable con capacidad para albergar una golosina enrollable, como regaliz, chicle, etc., con excelente capacidad de protección y de recubrimiento de la golosina que contiene, facilidad de acceso a la misma, manejo sencillo del mecanismo de apertura y portabilidad adecuada, por ejemplo en un bolsillo o en la mano, añadiendo además otros factores de carácter lúdico y estético, fabricada de un material plástico no tóxico, preferentemente un plástico de la gama polipropileno homopolímero o similares, **caracterizada** porque está constituida por dos caras principales paralelas, de planta preferentemente sustancialmente circular, y una cara lateral, de dimensiones adecuadas para la golosina que se desee albergar, disponiendo en la pared lateral de una pestaña o tapa, fijada a la caja por uno de sus extremos mediante un eje fijo de giro vertical, perpendicular a las caras principales de la caja, acoplada a la caja por su extremo opuesto mediante un eje nervado de fijación que se acopla a una ranura de fijación, dejando tan solo una pequeña abertura en la localización de la tapa o pestaña, presentando unas dimensiones menores que esta última, por donde se extrae la golosina contenida en la caja.

2. Caja para golosina enrollable acorde con la reivindicación anterior, **caracterizada** porque en las caras interiores de sus caras principales dispone de unas guías o rebordes para la sujeción,

guiado y fijación de la golosina enrollable ubicada en el interior de la caja.

3. Caja para golosina enrollable acorde con las reivindicaciones anteriores, con capacidad de reutilización al disponer la caja para golosina enrollable de los mecanismos adecuados para el relleno de la caja una vez consumida la golosina contenida en su interior, **caracterizada** porque mientras la pared lateral se fija por uno de sus lados al perímetro de una de las caras principales, la fijación entre el lado opuesto de la pared lateral y la otra cara principal se realiza a través de un mecanismo de bisagra constituyendo así una segunda cara principal una tapa cierre abatible, con capacidad de giro alrededor de la bisagra de hasta 180°, incorporando la cara principal constituida en tapa cierre dos vástagos nervados de fijación que, al cerrar la caja abatiendo la tapa cierre alrededor de la bisagra de unión con la cara lateral se introducen en sendos cilindros igualmente nervados dispuestos verticalmente sobre la cara lateral de la caja.

4. Caja para golosina enrollable acorde con las reivindicaciones anteriores, **caracterizada** porque, para lograr una protección y recubrimiento eficaz de la golosina contenida en el interior de la caja, la cara principal constituida en tapa cierre incorpora un reborde que se adapta al perímetro interior de la cara lateral, y porque, con el mismo objetivo, tanto la cara lateral como la pestaña incorporan una serie de pequeños rebordes.

5

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

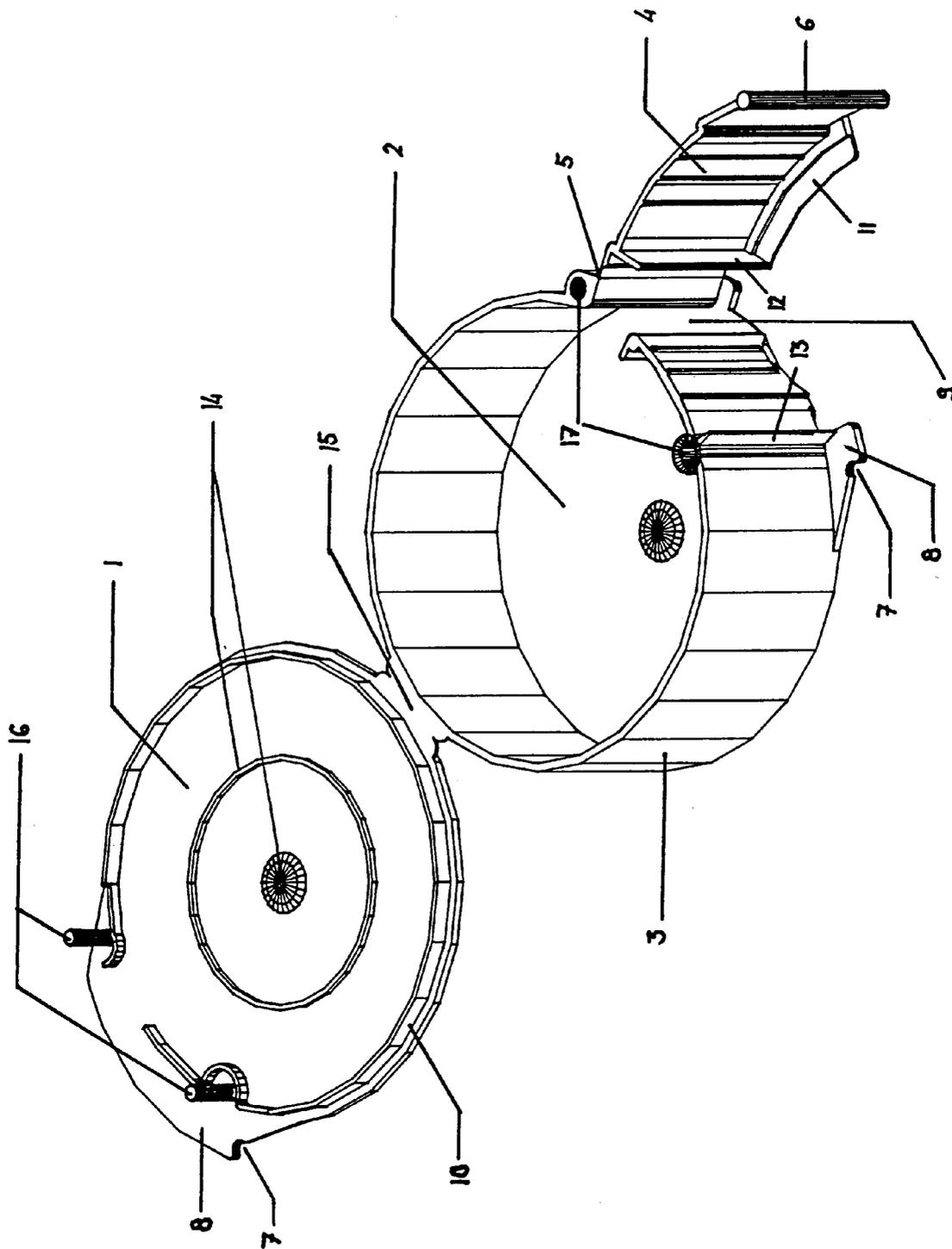


Fig. 1